

Expte.: ORS- 1538-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. C/ Vandelvira, 8, Jaén.
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 126.000,00 euros.

Expte.: ORS- 1381-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Antonio Góngora Galera, Almería.
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 54.308,21 euros.

Expte.: ORS- 1832-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Los Valencianos, Almería.
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 97.134,15 euros.

Expte.: ORS- 1934-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Cayetano Roldán, 1, San Fernando (Cádiz).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 147.968,11 euros.

Expte.: ORS- 2443-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Avda. de Andalucía, 30, Jaén.
Núm. de viviendas: 27.
Subvención: 152.633,75 euros.

Expte.: ORS- 2098-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. PG. Valle, Sector II, bl. 3, Jaén.
Núm. de viviendas: 32.
Subvención: 161.777,16 euros.

Expte.: ORS- 2429-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. del Edf. C/ Carrera de las Piedras, 8, Almería.
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 113.999,99 euros.

Expte.: ORS- 3130-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Virgen del Monte, 4, Granada.
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 181.747,24 euros.

Expte.: ORS- 3356-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. C/ Nazaret, 11, San Fernando (Cádiz).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 48.978,02 euros.

Expte.: ORS- 3987-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Doctor Marañón, 6, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 212.800,00 euros.

Expte.: ORS- 4068-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Plaza Ubrique, 10, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 190.000,00 euros.

Expte.: ORS- 3956-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Pza. El Gaster, núm. 7, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 164.822,99 euros.

Expte.: ORS- 4292-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Pza. Zahara, núm. 5, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 115.909,60 euros.

Expte.: ORS- 0012-2008.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Pza. Ubrique, 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 170.750,03 euros.

Expte.: ORS- 3343-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. C/ Perú, núm. 8, Jaén.
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 43.860,45 euros.

Sevilla, 12 de abril de 2010.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución contrato sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita, en Barbate (Cádiz) y requerimiento prestación consentimiento entrada en dicho domicilio.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación a los familiares de don José Gilabert Crespo en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha dictado Resolución de fecha 19 de noviembre de 2009, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara la extinción de contrato de arrendamiento de vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública suscrito con don José Gilabert Crespo, por fallecimiento, vivienda perteneciente al grupo CA-0918, finca 15627, sita en calle Bda. El Chinar, 5, 1 C, de Barbate de Franco (Cádiz), igualmente se ha dictado requerimiento a los familiares del fallecido para que realizasen la entrega de las llaves de la referida vivienda, así como requerimiento específico de consentimiento de entrada en domicilio, de 22 de marzo de 2010 y documento notificador específico para que puedan manifestar dicho consentimiento.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución y requerimiento prestación consentimiento entrada a domicilio, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0918.

Finca: 15627.

Municipio (Provincia): Barbate de Franco (Cádiz).

Dirección vivienda: Bda. El Chinar, 5 1 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Gilabert Crespo, José.

Cádiz, 29 de marzo de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.